

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

SÁBADO 23 DE ABRIL DE 1881.

PRECIOS DE SUSCRICION.

AÑO VI.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

No se publica los días siguientes á festivos

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 1362

**MODELACION DE ACTAS  
PARA ELECCIONES MUNICIPALES**  
EN LA IMPRENTA DE ESTE DIARIO  
Comprende la de la Junta preparatoria para eleccion de Presidente y Secretarios escrutadores.—Actas parciales de la eleccion de cada dia, certificados y resúmenes. Todo en papel de oficio.

**ARRIENDO Ó VENTA  
DE UNA FABRICA DE TEGIDOS**  
Se arrienda ó vende la posesion industrial titulada Fabrica de Chavín, sita en el frondoso valle de Landrove á una legua del puerto de Viveiro; comprende un edificio para fábrica de tegidos, en cuya planta baja están montados 32 telares mecánicos ingleses de los que 20 son para lienzo y 12 para lonas con sus accesorios; en el piso principal caben otros 30 telares; unido á la fábrica hay una casa-habitacion y en su planta baja almacenes y despacho; al rededor, en una gran cerca de pared firme, tiene huerta y prado con edificios menores; tiene además prados y arboledas en la extension de un kilómetro rio arriba desde la fabrica, algunas tierras de labor y muchos pinares: todo reunido.  
La maquinaria actual es una turbina belga de 25 caballos; el mismo salto de agua tiene fuerza constante para otras dos turbinas parecidas y á 200 pasos de la actual fábrica (rio arriba y dentro de la posesion) puede establecerse otro salto de agua con la fuerza de 50 caballos; en todo hay en la posesion una fuerza hidráulica de 110 caballos, permanente en verano como en invierno.  
Esta posesion industrial puede destinarse á la fabricacion de lienzo y lonas, hilado y tegidos de algodón ó tambien á otros ramos de industria.  
Para tratar dirigirse á su dueño don Diego Valiño que vive en dicha fábrica.

**DEPOSITO DE CERVEZA  
DE LA FABRICA  
LA FRANCO-GALICA  
DE LA CORUÑA**  
ALMACEN DE D. PEDRO RODRIGUEZ  
20 — REINA — 20  
LUGO

Reconocida la necesidad de fomentar en mayor escala el consumo de este líquido, para poder cumplimentar sin interrupcion á una gran parte del público de esta localidad y de otras inmediatas, que hoy prefieren esta sana bebida y aún sustituyen con ella á los muchos vinos de pasto adulterados y nocivos que suelen expenderse, acaba de establecerse la citada fabrica en la que se preparan cervezas, sistema alemán, y de la conocida en esta localidad, cuyas clases no se encuentran sino que el consumidor será quien podrá juzgarlas.  
No se excusó la construccion de una fresca bodega de conservacion, la cual siempre se hallará provista de cervezas bien fermentadas y clarificadas.  
Depósito de venta por mayor y menor.

**A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS**

**EL MÉDICO-OCULISTA  
D. CIPRIANO ALONSO DIAZ,**  
ex-interno y premiado por la Universidad de Valladolid, ex-médico de la Armada y del Hospital general de Madrid, y actualmente Director de baños, todo por oposicion.  
Permanecerá en la Coruña del 6 al 30 de Abril, en la fonda del Comercio, calle Real.  
Consulta de 9 á 11 y de 1 á 4.

## INFLUENCIA DE LA LUNA EN LA RESISTENCIA DE LOS VINOS

Un corresponsal de *Le Moniteur Vinicole* escribe á este colega lo siguiente:

«En este momento toda nuestra comarca comienza á trasegar sus vinos por aprovecharse de la luna menguante. ¿Creeis que la luna ejerce influencia en el asiento de los vinos?—X»

Creer en la influencia de la luna sobre el peso de los vinos, en su conservacion, es creer en un error. La luna, por si misma, no ejerce influencia alguna sobre la vegetacion en la salud de los hombres y de los animales, ni en el estado y resistencia de los vinos.

Si la experiencia ha acreditado en estas comarcas vinícolas la conveniencia del traseigo por la actual época en que la luna declina es porque esta fase lunar coincide por punto general con los comienzos de la vegetacion

Lo que hay es que las enfermedades de los vinos son el efecto de diversas fermentaciones malsanas, provocadas por la actividad de los fermentos.

Los fermentos que contienen los vinos provienen de cepas nuevas del orden más inferior, sometidas á las mismas leyes que los grandes vegetales. Estos fermentos en estado embrionario, amortiguados durante el invierno, se remueven en primavera; y su actividad se produce por movimientos generalmente funestos á la firmeza de los vinos.

Como los fermentos corresponden á diversas especies, cada uno de ellos posee su estacion.

Por este tiempo es el fermento quien ataca al calor de los vinos, les obliga á amarillar y les origina la enfermedad llamada *Amargura*, que despierta, obra y se desarrolla al mismo tiempo que florece la violeta y se anuncia la flor de lilas.

La influencia de la luna es extraña á esta evolucion de las plantas primaverales.

La experiencia tiene demostrada la necesidad de separar el vino de su hez, en la cual pululan los fermentos de la *Amargura* en el momento que introducimos un instrumento puntiagudo.

El traseigo es una operacion necesaria por esta época, aun cuando no exenta de peligros.

A pesar de todos los cuidados, el vino trasegado queda todavía atestado de fermentos, á los que el contacto del aire durante el traseigo comunica una actividad nociva á la resistencia de los vinos.

En el momento del traseigo es conveniente atacar los fermentos malsanos, é inutilizarlos por medio de una adiccion de «Conservador de Martín Pagis», que, haciendo desaparecer la causa de la enfermedad de los vinos, previene las contingencias y asegura la duracion del líquido y le mejora.

## LA JUNTA DIRECTIVA DE LAS LIGAS DE CONTRIBUYENTES.

Opiniones.

Con insistencia venimos aconsejando á estas asociaciones que, si sus gestiones han de producir los resultados que son de esperar, necesitan que todos sus esfuerzos converjan en un punto; y bajo este supuesto, defendemos que todas las Ligas de contribuyentes marchen bajo una misma direccion y tengan un mismo medio de comunicacion: la junta directiva de la de Madrid.

El principio «union es fuerza» es universalmente conocido, y por eso juzgamos innecesario encarecer las ventajas que á las Ligas reportaria la union de todas ellas; pero si necesitamos justificar por qué la junta directiva de la Liga de contribuyentes de Madrid ha de ser el medio de union y el órgano de comunicacion de las demás del reino y al efecto alegamos.

Que por radicar esta junta en la corte, por estar compuesta de personas ilustradas é influyentes con todos los partidos, por vivir al lado de los centros directivos de la Administracion pública, por estar atenta y á la mira de cualquier reforma, y tener noticia de ella antes que las otras juntas, por ser varios de sus dignos individuos representantes del pais, ya en la cámara popular, ya en la alta Cámara, y por otras muchas circunstancias que seria prolijo enumerar, pues inmediatamente saltan á la vista de la inteligencia más limitada, la expresada junta directiva de Madrid es la naturalmente llamada á servir de medio de union de las Ligas de contribuyentes de España, puesto que puede mejor que otra alguna y sin ocasionar gastos de dietas ni valerse de apoderados y agentes, hacer las gestiones que las demás promuevan, segun los intereses generales del pais y los especiales de las respectivas localidades.

Acerca de este particular hicimos un llamamiento para que la prensa fijara en él su atencion, y el DIARIO DE LUGO, sin calcular el alcance de nuestras palabras, ni pesar el valor que tienen, especialmente las subrayadas, dice lo siguiente:

(Aqui reproduce *El Popular* lo que nosotros dijimos sobre el particular.)

Comprendemos el pensamiento de nuestro apreciable colega y sentimos que él no haya comprendido el nuestro, que es precisamente el suyo.

Nosotros no queremos que las Ligas de provincias se priven de su independencia y de su iniciativa; no deseamos someterlas al yugo ó al capricho de otra; no buscamos imposiciones; no aprobamos el despotismo. Ante nuestros ojos, la misma consideracion tiene el más opulento y mayor contribuyente de Madrid que diariamente y por do quiera que va hace ostentacion de su cuantiosa fortuna, que el peque-

ño poseedor de unas cuantas fanegas de tierra en el rincon más recóndito del último pueblo de la Península, que penosamente camina con el arado ó la azada á sacar por sí mismo la exigua renta de su terron.

La direccion que pedimos para la junta de la Liga de Madrid no consiste en el absolutismo de esta, la limitamos á que sirva de órgano de comunicacion con el Gobierno y de medio de union, representando todas las demás, sin quitar á estas su iniciativa é independencia; y por eso precisamente decimos en el suelto que precede al comentario del ilustrado DIARIO DE LUGO que la junta de la Liga de Madrid haga las gestiones que las demás promuevan, segun los intereses generales del pais y los especiales de las respectivas localidades.

Consideramos iguales á todas las Ligas de contribuyentes; todas, indistintamente, tienen ante nuestra vista la misma aptitud y capacidad; todas deben gozar de igual iniciativa é independencia; mas juzgamos que si sus esfuerzos han de ser provechosos y dar algun resultado favorable á la clase que representan, deben marchar unidas, tener un órgano de comunicacion comun, coincidir en un punto.

*El Popular.*

Ya empiezan á comprender los mismos proteccionistas cuánto hay de egoísta y de absorbente en sus propósitos.

*El Popular*, periódico que defiende con un teson digno de mejor causa el proteccionismo, censura la idea de la celebracion de un nuevo *meeting* en Barcelona, con la particularidad de que sean catalanes todos los que á él asistan, que se hable en catalán y que los lemas que ostenten los pendones estén escritos en catalán.

Con este motivo, dice el ilustrado periódico de la corte que los catalanes quieren ganarse la ruina de sus industrias por sus propios puños; que se empeñan en localizar cuestiones que son generales, en catalanizarlas, en una palabra, y por ahí viene la muerte.

Tarde ha conocido *El Popular* que proteccionismo y catalanismo son palabras sinónimas, pues, como dice muy bien *El Liberal*, el proteccionismo es una cuestion puramente local que solo interesa á unos cuantos fabricantes de Cataluña. Es el egoísmo de aquellas provincias que quieren su prosperidad á costa del sacrificio de las otras cuarenta y cinco.

Por lo tanto, aunque el colega quiera demostrar á los catalanes que se trata de un asunto de interés general no podrá conseguirlo; y aunque lo demuestre los catalanes le contestarán que si es de interés general ningun perjuicio puede ocasionar que ellos defiendan los intereses de su pais. Imitando el resto de España su conducta, la produccion española saldrá beneficiada.



*El Popular* que defiende de buena fé el proteccionismo, no quiere convencerse todavía de que ampara un privilegio: el de Cataluña.

España no es ni puede ser proteccionista, porque no quiere ni puede ser suicida.

Buen varapalo nos vá á propinar *El Anunciador* de la Coruña, porque en un suelto que le dirijimos uno de los últimos días aparece la palabra *viva* en vez de *rirá*.

¡Guárdennos los dioses de las iras del colega!

La Diputación provincial de la Coruña, en su última reunion, acordó subvencionar con 10.000 pesetas anuales el sostenimiento de una escuela de artes y oficios en el Ferrol.

Mucho tiempo ha de pasar antes que la Diputación provincial de Lugo pueda tomar idénticos acuerdos.

Asegura *La Publicidad*, de Barcelona, que el marqués de Rays continúa su reclutamiento de hombres, mujeres y niños, para conducirlos á Port-Breton en una expedición que saldrá en breve.

¿Cómo consiente el Gobierno semejante escándalo?

¿Por qué no desengaña á los incautos con alguno de los muchos medios que tiene á su disposición?

Por humanidad siquiera debe el Gobierno tomar cartas en este asunto, á fin de que no perezcan esos ilusos que creen encontrar la fortuna en Port-Breton, y sólo hallan una muerte debida á las mayores privaciones y miserias.

## GACETA DE MADRID.

18 DE ABRIL.

**Ministerio de Hacienda.**—Real orden reiterando á todos los jefes de la Administración central y provincial la obligación que tienen de perseguir los delitos, donde quiera que sean descubiertos, así como las faltas administrativas allí donde fueren notadas, sin contemplación de ningún género; y por lo tanto, tan luego como el jefe de una dependencia tenga noticia de un hecho que constituya una falta administrativa, debe formar el oportuno expediente para que sea castigada; y si el hecho presentara caracteres de delito, sin perjuicio del expediente gubernativo y sin previas consultas, lo pongan en conocimiento del tribunal correspondiente, dando cuenta al ministerio del suceso, y de las medidas adoptadas; todo bajo su más estrecha responsabilidad, que será exigida si se omitiera el cumplimiento de las procedentes disposiciones.

## BOLETIN OFICIAL.

21 DE ABRIL.

Real decreto disponiendo que las elecciones ordinarias para la renovación biennial de la mitad de los Ayuntamientos se efectúe en la Península é islas Baleares los días 1, 2, 3 y 4 de Mayo próximo, y en las islas Canarias los días 15, 16, 17 y 18 del mismo mes.

Circular mandando que se cumplan rigurosamente las prescripciones de la ley electoral municipal de 20 de Agosto de 1870, con las modificaciones de la orgánica vigente de Ayuntamientos de 2 de Octubre de 1877, en la que se refundió la de 16 de Diciembre de 1876.

Cuadro semanal de defunciones y nacimientos ocurridos desde el día 4 al 10 del actual.

Circular dictando reglas para la formación de las Matriculas de la contribución industrial y de Comercio, correspondientes al año económico de 1881-82.

Continúa el programa de las materias que comprende el examen de ingreso en la Academia del Cuerpo de Estado mayor del Ejército.

## CORRESPONDENCIA.

Madrid 20.—*El Globo* publica el manifiesto que el directorio del partido democrático gubernamental, dirige á todos sus correligionarios con motivo de la próxima elección de ayuntamientos. Dicho documento, que daba hoy pasto á las conversaciones de todos los políticos cada cual lo juzga á su manera. En él se dan las instrucciones más precisas y terminante al cuerpo electoral posibilista á quien se aconseja muy particularmente, que allí donde no tengan mayoría, deben dar sus votos á los candidatos liberales, siempre que estos los necesiten para vencer á los conservadores. Combate las coaliciones con los retrógrados y encarece que no caigan en la tentación de derribar Gobiernos tolerables para sustituirlos con Gobiernos intolerables, trayendo con la victoria la ruina. Como es de suponer, estas importantes declaraciones han sido recibidas con muestra de verdadera satisfacción por los hombres más importantes de las diferentes fracciones democráticas, algunas de las cuales parecen dispuestas á seguir el ejemplo del posibilismo. De la actitud en que éste se coloca, presienten algunos ministeriales de primera fila, que podrán sacar algún provecho, especialmente los candidatos de procedencia constitucional, puesto que según autorizada manifestación, los del campo posadista correrán en la lucha legal, la misma suerte que á los conservadores dejarán los demócratas gubernamentales, cuyos jefes no vacilan en decir que para el objeto que se proponen, tan perjudiciales son los unos como los otros, y es preciso, por tanto medirlos con una misma vara. Seda tal importancia al manifiesto en cuestión, que no falta quien dé como un hecho la coalición de ciertos partidos democráticos, á la cual se asegurará no sea ajeno el elemento avanzado de la comunión fusionista, que desde hace tiempo viene trabajando para presentar en los comicios el mayor número posible de candidatos con el concurso de varios individuos de los comités constitucionales en quienes el Gobierno ha resignado la facultad de designar las candidaturas. Persona muy influyente en la situación, niega terminantemente semejante resignación, por más que en el Gabinete haya individuos que así lo deseen por las ventajas que pudiera reportarles; pero que cuando llegue el caso, sufrirán un amargo desengaño los que tal creen.

Después de esta rotunda contestación dada por quien tiene motivos para saber lo que hay á un correligionario suyo que se mostraba alarmado por siniestros rumores que habían llegado á sus oídos, nadie con acierto se atreve á calcular lo que saldrá de las urnas y de otros lugares; pues en política suele suceder que el que más mira menos vé. Lo cierto, lo positivo es que los dos elementos de que se compone el ministerio, trabajan cada cual por su provecho, y esto se dice sin ambages en los despachos de altos funcionarios de ambas procedencias. Los amigos del Sr. Sagasta aplaudían también el manifiesto de los castelaristas.

Dicen, con referencia digna de crédito, que los centralistas no tienen grande interés en la elección de concejales y dejan hacer á sus aliados, los constitucionales, lo que quieran. En la de diputados será ya otra cosa. Los conservadores, á medida que las dificultades crecen para ellos, su actividad crece también y no perdonan medio alguno para ganarse siquiera sea la votación de un solo elector. En el círculo de la calle de Atocha se ve constantemente á D. Francisco Romero Robledo conversando muy afectuosamente con los industriales que figuran como socios. Distingue á éstos más que á la gente de levita y hasta los recibe en su casa con exquisita amabilidad. Merced á este procedimiento, el jefe de los húsares de Antequera, dicen, adquiere notoria popularidad entre las clases comerciales al por menor de los barrios bajos, en donde lo mismo en las tabernas que en los figones, que las tiendas de comestibles, se presenta al Sr. Romero Robledo como el hombre más campechano, el más liberal porque dicen no se desdena de saludar á los pobres y darles la mano. Algo de esto el anoche pasado por delante de una bollería de la Caba Baja donde habia un grupo de nuestros hablando de elecciones.

También se cuenta de que hasta el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo se muestra muy afable con sus correligionarios de modesta clase, y les dirige la palabra cariñosamente, y resistiendo todo tratamiento cuando algunos de éstos se le da. Este popular procedimiento parece ha sido muy recomendado á los comités de provincias, encareciendo á sus presidentes la necesidad de que sean los primeros en distinguir y considerar á las clases trabajadoras, con el fin que es de suponer. Todo esto y algo más que no merece la pena de mencionarlo, lo referían personas serias que han tenido ocasión de presenciar algunas de las escenas indicadas y que han tenido lugar en el círculo. Al Sr. D. Felipe Ducacal lo presentan como un agente reclutador que no tiene precio.

(El Corresponsal)

## LOCAL.

El Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis ha dispuesto que los Sres. Capitulares y Beneficiados de la S. I. C., que no han asistido á los ejercicios espirituales que tuvo el clero del Obispado en Setiembre y Octubre últimos, los hagan en la Iglesia de S. Juan de Dios y que, durante ellos vivan en la casa de corrección recién construida y adosada al mismo templo.

Como cuando se celebraron los ejercicios en el año próximo pasado, se permitió á los individuos del clero de la capital que viviesen en sus casas, parece que no agrada á los ahora llamados que se haga con ellos tal excepción y mucho menos que se les hospede en una casa de corrección en la que se dice haber algún sacerdote penitenciado.

Dícese también que los Sres. Capitulares á que nos referimos, entre los que los hay muy señalados por su dignidad eclesiástica y por su ciencia, creen que tampoco se les han guardado las debidas consideraciones al ponerles bajo la dirección de un sacerdote de quien son superiores y que no posee sus títulos académicos.

Nosotros no entramos ni salimos en tal asunto. Pero no hemos de ocultar la extrañeza que nos causa la desigualdad del procedimiento seguido con unos y otros ejercitantes, ni la pena con que vemos que, existiendo el seminario en donde podían estar decorosamente alojados éstos, se haya incurrido en la inconveniencia de llevarlos á una casa de corrección.

En cuanto al nombramiento de director también entendemos que no fué muy acertado.

A nuestro juicio el director espiritual debe superar en ciencia al dirigido, y es conveniente además que sea aceptable á éste y tenga general prestigio; pues pudiera suceder que, por serle antipático, ó por no merecerle muy relevantes juicios, en vez de edificar demoliere.

Esto, si los ejercicios consisten en algo más que en meros actos de penitencia; pues si á esto se reduce, para imponer penitencias sirve cualquiera que tenga autoridad propia, ó delegada y que conozca los mil y un medios de mortificar al prójimo y de poner á prueba su mansedumbre y su paciencia.

## MISCELÁNEA.

Santos de hoy.—Stos. Jorge y Alberto.  
Efemeride.—1833.—Nace en Santiago el inspirado poeta gallego Aurelio Aguirre Galarraga.

Pensamientos.—Todas las guerras son

guerras civiles, porque todos los hombres son hermanos.

**Pildoras Holloway.**—Debilidad hereditaria.—Si no se pone la debida atención en las contaminaciones constitucionales y si no se hace lo posible para neutralizarlas, ellas suelen comunicarse á los descendientes y presentarse en formas sumamente repugnantes. El mal puede ser ó impedido ó remedado acudiéndose á estas Pildoras purificantes, que pueden tomarse con seguridad y provecho desde el descubrimiento del primer síntoma hasta la desaparición total de la dolencia. En las instrucciones impresas que acompañan á cada caja de la citada medicina todo paciente verá sencilla pero claramente indicado el modo de remover enfermedades recientes ó crónicas de la mencionada clase. Como las Pildoras Holloway, promuevan la digestión y la asimilación, los delicados por naturaleza adquieren una salud artificial y los que han decaído prematuramente recobran la que creían perdida para siempre.

**SALUD A TODOS** devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, DU BARRY, de Londres; la

## REVALENTA ARABIGA.

Treinta y cuatro años de un invariable éxito, curando las digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, asma, ahogos opresión con estion mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta del aliento, de los bronquios, de la vejiga, de hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.

Cura núm. 69.924.—«Soissons (Aisne), el 10 de Enero 868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomar la «Revalenta Du Barry». Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más.—De Chasselles, condesa de Gourgues.»

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un «estreñimiento inveterado», de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270. Señor Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Número 46.218. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodríguez Cortés botica, Batitales 22, Manuel María Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazu comercio. Traviesa, 7.

Du Barry, y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. 1.

## SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 22 11 n.—Recibido el 22 12'3 m.

Hoy ha salido en la *Gaceta* un decreto reformando la clasificación de las cédulas personales.

Han fallecido el marqués Villamatillg y el brigadier Sr. Salcedo.

Decrece notablemente el río Guadalquivir.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.



# SECCION DE ANUNCIOS.

En 1.ª clase EXPOSICION LUGO 1867.

EXPOSICION REGIONAL DE LUGO MEDALLA DE PLATA 1877.

En la de VALLADOLID 1871.

**LA PROVEEDORA UNIVERSAL.**

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE movida al vapor,

DE FRANCISCO FERNANDEZ Y HERMANO.

10, Reina, 10, Lugo

PRECIOS DE CHOCOLATE: 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra.

EN LA UNIVERSAL DE FILADELFA EN 1876.

SANTIAGO medalla de plata 1875.

EN LA UNIVERSAL DE VIENNA, 1873.

Madrid medalla de mérito 1873.

**CAFÉ NERVINO MEDICINAL.**

MARAVILLOSO SECRETO A RABE EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 reales caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En LUGO, farmacia de M. Iglesias Ferradas.

DR. MORALES, Carretas, 39, pral., Madrid.

## THE ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA MALA REAL INGLESA

Para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres,

Saldrá un vapor de esta antigua compañía todos los dias 10 y 27 de cada mes de Carril y Vigo.

EL DIA 27 DE ABRIL DE 1881 saldrá para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo, y Buenos-Ayres, el magnífico vapor

**TRENT.**

de porte de 3.000 toneladas y fuerza 600 caballos

EL DIA 4 DE MAYO DE 1881.

tocará de regreso en Vigo para Southampton, el nuevo y magnífico vapor

**DOURO.**

Admite carga y pasajeros para Londres y otros puntos.

EL DIA 10 DE MAYO DE 1881.

saldrá de Carril y Vigo el magnífico vapor

**MONDEGO**

Para Montevideo y Buenos-Ayres directamente sin tocar en Rio Janeiro para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en los puertos del Brasil.

Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

Admite carga y pasajeros.—Para precios de pasaje y más noticias, acudan al agente en Vigo: D. Estanislao Durán.—En Carril: D. R. de Urioste.

**CÁPSULAS Y GRAGEAS**

De Bromuro de Alcañisor

**del Doctor CLIN**

Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — PREMIO MONTYON

Las Cápsulas y las Grageas del Dr. CLIN se emplean con el mayor éxito en las Enfermedades Nerviosas y del Cerebro, las Afecciones del Corazon y de las Vías respiratorias, y en los casos siguientes: Asma, Insomnio, Tos nerviosa, Espasmos, Palpitaciones, Coqueluche, Epilepsia, Histerico, Convulsiones, Vertigos, Vahidos, Alucinaciones, Jaquecas, Enfermedades de la Vejiga y de las Vías urinarias y para calmar las excitaciones de todas clases.

Desconfiar de las Falsificaciones y exigir como garantía en cada frasco la Marca de Fábrica (depositada) con la firma de CLIN y C. y la MEDALLA del PREMIO MONTYON.

**Pérdida de una pulsera**

En la noche del Jueves santo, al visitar los monumentos, se perdió una pulsera de oro con la palabra recuerdo.

Se ruega á la persona que la haya encontrado, la entregue en la Plaza Mayor número 27, segundo piso, donde se le gratificará.

de la tumba á los pueblos que debieron su aureola á aquellas instituciones.

Si, pues, lo pasado no puede renacer, fijémosnos en un hecho digno de que se han ocupado y se ocupan los moralistas: *el reposo, la felicidad de la familia depende de la suavidad de los rigores paternales.*

El hombre es más feliz porque ama más á sus hijos, frecuenta más el hogar doméstico y halla en éste un lenitivo que suaviza lo escabroso de las cosas de la vida. La dulzura ha vuelto á la familia lo que el terror le quitaba, la niñez, merced á la alegría de un matrimonio bien unido ha presenciado las más virtuosas escenas, donde en otro tiempo no viera sino obscenos y crueles castigos.

Esto dicho cúmplenos ahora decir cuál sea la misión del padre ante sus hijos.

Llevamos dicho que así como la mujer parece haber nacido exclusivamente para la familia, el hombre no sólo se debe á esta sino á la sociedad. Porque, ¿quién representa en el seno doméstico la educación social? El padre, que cuenta las inquietudes de la plaza pública, dirige los negocios, gana el sustento diario, hácese respetar y obedecer en los casos difíciles, especialmente en aquellos en que por la dulzura de la madre se deja ablandar el niño demasiado.

No conseguiría nada el padre, en la parte que le corresponde de la educación de sus hijos con una lección, ni con un trabajo. Acompañe siempre sus hechos con sus palabras, que sus ideas sean siempre generosas, cumpla gustosos los deberes de hombre y de ciudadano, realice su estado por medio de su carácter, y habrá hecho más con sus hijos que todos los profesores del mundo.

La historia nos presenta á Enrique de Navarra, en tiempo de Carlos IX, Bayard en la época de Carlos VIII, y á Juana de Arco en tiempo de Carlos VII, sustrayéndose á las degradantes pasiones de sus siglos y orlando su frente con la corona de la virtud; virtud adquirida en las conversaciones de la familia, donde el padre cuenta sus relaciones con los que le rodean, alaba los hechos

—¡Esta es la prueba de que el insigne D. Quijote fué filósofo krausista!

Fué aquella la señal del desbordamiento, y la canalla pequeña se insolentó de modo que ya no hubo en ella mano que no se agarrara á los faldones de D. Quijote, ó á lo menos, á las crines barrosas de Rocinante. Quién le quitaba el sombrero, quién le sacaba la espada del cinto y se la llevaba al hombro, abrumado con el peso de la herrumbrosa dardindana; cual colgándosele á un estribo, le estorbaba el uso de la espuela; ya, por fin, un enjambre de ellos, sobióronse á gatas desde el pié á la polaina, y de la polaina á la cruz del caballo, haciéndole perder la noble y majestuosa postura y rodar al suelo con grande estrépito y chilladiza de los que quedaron aplastados bajo el peso de hombres y bestias. La turba huyó entonces, ostentando en las manos girones del traje de D. Quijote, y él se quedó mal parado y contuso, como aquella vez en que chocó el mundo de visiones fulgurantes de su espíritu con los brazos del Briareo de palo y lona del molino.

En aquel mundo microscópico que en medio de mi sueño distinguía, comenzaba á anochecer. Las sombras iban bajando, bajando, y lo envolvían todo. Calló el rumor de gente y el cuadro quedó oscuro y silencioso. Hice un esfuerzo con los párpados para ver más y... me desperté, hallándome con los codos apoyados en la mesa donde almorcé, y los restos de mi campesino y venteril agasajo á mi al rededor.

También oscurecía en el mundo real de la vida; y al levantarme del duro asiento y ver á lo lejos, entre densa polvareda, un ginete de rara apariencia, sombrero de ala comida por un lado, á guisa de yelmo, largas zancas y agigantado talle, pensando que era el mismo aporreado personaje de mi sueño, grité, echando á correr hácia él:

—¡Don Quijote, D. Quijote! Espéreme vuesa merced.

Corrí mucho y le alcancé; pero no era D. Quijote, sino un arriero que iba á Esquivias á comprar aceite.

J. ORTEGA MENILLA.



EXPULSION COMPLETA  
DE LA  
**TENIA O SOLITARIA.**  
EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN  
**LAS CÁPSULAS TENIFUGAS**  
De Moreno Miquel.  
2, ARENAL, 2.—MADRID.  
Precio 60 rs. frasco con su instruccion.  
GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja.  
Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias

AGENCIA DE OFICINAS

**MANUEL QUINTERO Y VARELA**

CALLE DE SAN MARCOS, NUM. 5, LUGO.

La práctica y experiencia adquirida en toda clase de asuntos que se relacionan con las oficinas del Estado en el largo período en que esta casa viene dedicándose á la gestion de los mismos, le permiten ofrecer al público sus servicios con las mayores ventajas que se pueden conceder, atendida la índole del asunto que se le encomiende. A continuacion se detallan los casos que son el objeto preferente de esta profesion: sin que por eso se excluyan algunos otros que sean compatibles con esta profesion: Compra papel del empréstito y demás de la Deuda del Estado. Representacion de Ayuntamientos y particulares. Confeccion de amillaramientos, repartos, cuentas, etc. Cobro de alcances de fallecidos y licenciados del ejército, así como el premio de cruces. Incoar y tramitar expedientes en solicitud de pensiones que corresponden á huérfanos, viudas ó padres de soldados fallecidos en campaña. Redencion de Censos y pagos de Bienes Nacionales. Promover y activar toda clase de expedientes en las oficinas del Estado y de la provincia. No se encarga de asuntos de quintas, á cuyas gestiones se les da generalmente torcida interpretacion.

**FÁBRICA DE CERVEZAS Y GASEOSAS**  
DE  
**MANUEL QUINTERO**

El dueño de esta Fábrica, montada sin omitir gasto alguno para corresponder á los adelantos de la buena confeccion de esta clase de bebidas refrescantes, ofrece al público sus productos, en la seguridad de que ha de llenar los deseos del consumidor inteligente.

**COLEGIO DE NIÑOS**

DIRIGIDO POR EL MAESTRO TITULAR

**DON JOSE SOLERA Y MARTINEZ**

66—SAN PEDRO—66

Desde 1.º de Mayo próximo se establece en esta ciudad un colegio de niños bajo la acertada direccion de dicho Profesor, quien no omitirá medio de hacer que los alumnos que á dicho colegio concurren den en poco tiempo ostensibles pruebas de la enseñanza recibida.

Se admiten alumnos internos y externos.

**ARRIENDOS**

Del primero y segundo piso de la casa número 12 de la calle de la Cruz.

En la Plaza del Campo núm. 4 darán razon.

—Del primer piso de la calle de la Cruz número 2.

En la calle de la Reina, casa de los señores Pozzi darán razon.

—Del segundo piso de la casa núm. 14 de la calle de San Pedro.

Darán razon en la Plaza Mayor número 10

**Litografia de M. Roel.**

REAL, 26, CORUÑA.

En este establecimiento se continúan haciendo toda clase de tarjetas, blanca, y en finos colores para visita y anuncios circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonares, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancos y de colores de varios tamaños para impresiones y toda clase de documentos para oficios. N. 8

**Tónico-genitales.**

Célebres píldoras del especialista Doctor Morales contra la debilidad, impotencia, spermatorrea, y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja.

DOCTOR MORALES.

39.—Carretas,—39, Madrid.

3.7

**COCHE-CORREO**

DE LUGO A SANTIAGO Y VICE-VERSA

El contratista del correo de esta Capital á Santiago establece desde el día 10 del corriente un servicio alterno de coche desde esta ciudad á Santiago, siendo el administrador D. Pedro Rodriguez, Plaza de Santo Domingo.

GRAN

**Almacen de Música,**

Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases.

de D. Canuto Bera,

REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 reales mensuales.

TRIENTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos. N. 1.

**Venta de muebles**

En la calle de San Roque, número 25, se venden dos sillerías á precios sumamente arreglados.

**Especialidad en estuches**

para joyería platería y relojería, cajas y cartuchos para bodas, bautizos y regalos.

NICOLÁS BOADO

premiado con seis medallas en distintas exposiciones.

Canton pequeño, 11, Coruña.

**EL PADRE DE FAMILIA.**

Es un axioma que el hacer el bien no es una cosa difícil, pero sí el saberlo inspirar y aun más hacerlo amar.

¿Y á cuál de los cónyuges le será más fácil cumplir la segunda parte de este axioma? Dado el estado actual de nuestras costumbres es poco menos que imposible que los padres de familia en lo general puedan tomar parte en la educacion de sus hijos. Tiene á su cargo el padre, el sustento de su familia. Ya sea abogado, médico, comerciante, artista ó labrador, tiene además deberes que cumplir como ciudadano; y en medio de tal barahunda de negocios y de las ambiciones de la fortuna y de la gloria, carece del tiempo suficiente para dar cada dia y cada hora la instruccion competente y el ejemplo, único capaz de guiar á sus hijos á la virtud.

Es innegable que la influencia del padre es provechosa cuando es buena; pero tambien lo es que son muy raros los casos en que pueda ejercerla por completo, porque carece de tiempo y aun de voluntad. No sucede lo propio con la madre, ésta parece haber nacido exclusivamente para la familia; así como el hombre pertenece á ésta y á la sociedad.

Para cerciorarse de esta verdad recorramos la historia del hombre y se le verá variar de accion y de poder á medida que las diferentes formas de gobierno le han impuesto distintos deberes. Busquemos al padre de familia en tiempo de los patriarcas,

y se le verá constituido en pontífice, juez y rey: más tarde en los tiempos florecientes de Atenas se le despoja de estos tres poderes, encomendándole á la ley y convirtiendo al padre en simple ciudadano. Véase despues despojado del carácter de ciudadano para tomar el de señor ó vasallo. Oprimiendo unas veces y opresor otras, su tiranía se extiende hasta su familia, estableciendo el privilegio irritante del primogénito, condenando á los demás hijos á la miseria, ó al celibato, haciendo perder al padre el carácter de tal, como en tiempo de los patriarcas, convirtiéndose en una tiranía de amo á criado.

Este es el resumen de la historia del padre de familia.

En cada época destaca el tipo que la representa: en tiempo de los patriarcas, Abraham y su hijo; en los tiempos heróicos, Agamenon y su hijo; en los de libertad, Bruto y el cadalso, despues el sacrificio.

Ya no levantan Abraham el puñal en el monte, deja Bruto de cubrirse el rostro ante la cabeza ensangrentada; la cuchilla ha dejado de herir; pero en cambio el padre sigue hiriendo entregándose al ostracismo, y el derecho de primogenitura destruye dos grandes sentimientos, la piedad filial y la ternura fraternal.

Posteriormente, la civilizacion enseña al padre el deber de hacer felices á sus pobres hijos; los crueles dolores al través de los cuales han pasado las últimas generaciones, le ha enseñado á que sus hijos no sufran con amargura los limitados dias de felicidad terrestre que el Hacedor le concede en este valle de lágrimas.

No falta, sin embargo, quien atribuya á este estado de cosas la causa deficiente de los males que amenazan á la sociedad actual; quien echa de ménos aquel dominio absoluto erigido en el hogar doméstico y ve en ello la causa de otros crímenes. Nadie podrá negar, en efecto, que destruido aquel estado de cosas desapareció aquel poder despótico del padre. Pero ¿no pertenece al pasado? ¿Podemos con lo pasado prometernos la mejora del presente? Nosotros creemos que muchas ideas mueren con los pueblos y que para poderlas poner en práctica, fuera necesario sacar